



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0202-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Junio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Requerimiento N°070-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 06 de Junio del 2022,
- ii) El Informe N°0297-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 06 de Junio del 2022,
- iii) El Informe N°747-2022-LCP-MDPN de fecha 10 de Junio del 2022,
- iv) El Informe N°797-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 14 de Junio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Requerimiento N°070-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0297-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 06 de Junio del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de preparación de almuerzos (70 Und.) para brindar apoyo a la Asociación del Adulto Mayor "San Antonio de Padua" con la finalidad de confraternizar con los asociados a realizarse el día 16 de Junio del 2022.

Que, mediante Informe N°0747-2022-LCP-MDPN de fecha 10 de Junio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de alquiler de 06 toldos (toldos 8x10) para el servicio de preparación de almuerzos (70 Und.) para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a la Asociación del Adulto Mayor "San Antonio de Padua" con la finalidad de confraternizar con los asociados a realizarse el día 16 de Junio del 2022, por el importe de S/.1, 050.00.

Que, mediante el Informe N° 0784-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 09 de Junio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ .1050.00 (Un Mil Cincuenta con 00/100 soles), para el servicio de preparación de almuerzos (70 Und.) para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a la Asociación del Adulto Mayor "San Antonio de Padua" con la finalidad de confraternizar con los asociados a realizarse el día 16 de Junio del 2022, por el importe de S/.1, 050.00.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°070-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 06 de Junio del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, para el servicio de preparación de almuerzos (70 Und.) para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a la Asociación del Adulto Mayor "San Antonio de Padua" con la finalidad de confraternizar con los asociados a realizarse el día 16 de Junio del 2022, por el importe de S/ .1, 050.00 (Un Mil Cincuenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe